



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

María Lorena Domínguez León

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintisiete de marzo
de mil novecientos noventa y nueve,
le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 18 de agosto de 1999



Victor A. Arredondo

Dr. Victor A. Arredondo
Rector

Sara D. Ladrón de Guevara

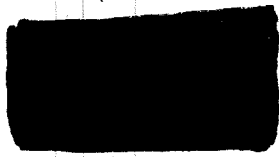
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaría Académica

CÉDULA 3050859

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 018-10

DEL LIBRO A305

DE REGISTRO
GRADOS /



FIRMA DEL INTERESADO



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EMISIÓN DE CÉDULAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3050859
EN VIRTUD DE QUE MARIA LORENA
DOMINGUEZ LEON

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 10 DE ABR DE 2000

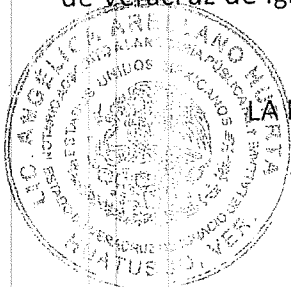
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

YO LICENCIADA ANGÉLICA ARELLANO HUERTA, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO UNO ACTUANDO POR LICENCIA DE SU TITULAR LICENCIADO CARLOS RENDÓN BONILLA, DE LA DÉCIMO TERCERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-----

Que la presente copia fotostática compuesta de UNA página (s) anverso, NINGUNA página (s) reverso, que sello y rubrico, concuerda fiel y exactamente con el documento del cual procede.-----

Este cotejo tiene por efecto el acreditar la identidad de esta copia, con el documento del cual procede, lo que hago constar a favor del solicitante que se vincula con el contenido del presente documento a título de INTERESADO, en el acta número DIEZ MIL CIENTO DIECISEIS, de fecha QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, del libro de registro de certificaciones, glosando un tanto del documento, en el apéndice respectivo y adhiriendo el final de la presente razón el kinegrama autorizado por el Colegio de Notarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE.-----



LA NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
LICENCIADA ANGELICA ARELLANO HUERTA.





En cumplimiento al artículo sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones públicas, se indica lo siguiente:

Nombre del área administrativa que clasifica:	Oficialía Mayor
Identificación del documento:	Cédula Profesional
Las partes o secciones clasificadas:	De las páginas que conforman el soporte documental CURP y firma del titular
Fundamento Legal y razones que motivaron a la misma:	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 60 fracción III, 72, 76 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos
Firma del titular del área que clasifica:	 Lic. Luis Domingo Yobal Cuacua Oficial Mayor
Fecha y número de acta del Comité de Transparencia:	16 de mayo de 2019 treceava Sesión Extraordinaria.